

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 18 DE NOVIEMBRE DE 1972

NÚM. 262

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON CONCURSILLO PREVIO A LA CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS ANUNCIO

Esta Comisión hace público por medio del presente anuncio, que durante el plazo de DIEZ DIAS (10) hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitirá proposiciones para optar a la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los Pliegos de condiciones, Proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Excm. Diputación— todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas. Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del último día en que termine el plazo antes citado y habrán de estar suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de tres pesetas.

O B R A	Tipo de licitación	Fianza provisional	Plazo de ejecución
Alumbrado público de El Burgo Ranero.....	602.002	12.040	Tres meses
Acondicionamiento del camino de acceso a Cain.....	1.499.960	30.000	Seis meses

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., con fecha .... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..... de fecha ..... y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y el económico-administrativas que registrarán en la ejecución de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma del proponente).

León, 16 de noviembre de 1972.

El Gobernador Civil accidental-Presidente,  
**Fernando Ferrin Castellanos**

6065 Núm. 2482.—550,00 ptas.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona LEON - Capital

Ramiro Valbuena, 11, 1.º

Anuncio de subasta de bienes muebles

El Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León-Capital.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra "Calor y Vapor, S. A.", por débitos del concepto de Trabajo Personal (Oficio rogatorio procedente de la Zona de León-Pueblos) e Impuesto Industrial, importantes en conjunto 149.102,00 pesetas más 29.820,00 pesetas de recargos y 16.300,00 pesetas que se presupuestan para costas, en junto 195.274,00 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

"Providencia.—Autorizar por la Tesorería de Hacienda con fecha 18 de octubre de 1972 la subasta de bienes muebles propiedad de "Calor y Vapor, S. A.", embargados por diligencia de fecha 3 de enero del año en curso, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha Sociedad, procédase a la celebración de la citada subasta el día 11 de diciembre de 1972, a las once horas, en la oficina de esta Recaudación de Tributos del Estado, sita en la Avda. de Madrid, n.º 54-1.º, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción. Notifíquese esta providencia a la Sociedad deudora y al depositario".

En cumplimiento de transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta, lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

## DESCRIPCION DE LOS BIENES

Lote núm. 1.—Un generador de vapor marca "Oscar", para producir 500 kilogramos de vapor a la hora, equipado con un quemador marca "Sto Generale de Fonderie", tipo 0062 puiss 300/600, número de fabricación 0092, alimentado por combustible fuel oil y capacidad mínima de 300 kgs. a la hora y máxima de 60 kgs., con sus accesorios correspondientes, lleva acoplada la siguiente maquinaria: Una bomba o pistón marca "Istobal", modelo 45011-E, núm. 3056, de 1,5 H.P., presión de 25 atm., caudal de 600 litros a la hora y velocidad 270 r. p. m.; un cuadro eléctrico de control equipado con sus relés, contactores, mandos de interruptores, etc. La maquinaria descrita se encuentra en perfecto estado de conservación. Tasación 300.000 pesetas. Tipo de subasta 200.000 pesetas.

Lote núm. 2.—Un quemador marca Incosa modelo AM-60, con capacidad para quemar hasta 60 kgs. de fuel-oil a la hora, con motor acoplado marca "Unelac", de 2 C. V., tipo G80 X/2, núm. de fabricación 52122341, de General Eléctrica Española. Estado de conservación nuevo. Tasación 48.000 pesetas. Tipo de subasta 32.000 pesetas.

Un quemador marca "Incosa", modelo AM80, con capacidad para quemar hasta 80 kgs. de fuel-oil a la hora, con motor acoplado marca "Unelec", de 3 C. V., tipo G-90 W/2, y núm. de fabricación 5229867, de General Eléctrica Española. Seminuevo. Tasación 62.000 pesetas. Tipo de subasta 41.333 pesetas.

Lote núm. 4.—Una máquina cizalla eléctrica, de corte pro-vibración, marca "Gaiburu", modelo MB-5, equipada con motor eléctrico marca Aguirena, tipo DN 90-5-4, motor trifásico núm. 1018.918 a 220/380 V., con potencia de 1,5 H. P. y 1.400 r. p. m. En regular estado. Tasación 175.000 pesetas. Tipo de subasta 116.667 pesetas.

Lote núm. 5.—Ocho motores eléctricos marca A. E. G. de 7,5 C. V., 1.450 r. p. m., números 370349, 448250, 456361, 4560375, 370348, 456353, 370406 y 330856, todos ellos nuevos. Tasación 48.000 pesetas. Tipo de subasta 32.000 pesetas.

Lote núm. 6.—Dos motores marca General Eléctrica Española, de 6 C. V., números 505717-3 y 5051286, también eléctricos; un motor eléctrico A. E. G., de 1,6 C. V., núm. 554254, nuevo; un motor eléctrico marca "Siemens", de 0,5 C. V.; dos motores eléctricos A. E. G., de 4 C. V., números 394573 y 380042, nuevos. Tasación 21.000 pesetas. Tipo de subasta 14.000 pesetas.

Lote núm. 7.—Una curvadora de hierro-chapas, compuesta de tres cilindros y 2 m. de escote y motor eléctrico acoplado, sin precisar número, General Eléctrica Española. Regular estado. Tasación 36.000 pesetas. Tipo de subasta 24.000 pesetas.

Lote núm. 8.—Un torno eléctrico de la casa Arcadio D. Corcueras, marca

Gedes, con motor eléctrico acoplado, de 1,5 mts. entre puntos, aproximadamente. Mal estado. Tasación. 4.000 pesetas. Tipo de subasta 2.667 pesetas.

Lote núm. 9.—Unos 4.000 kgs. de chatarra compuesta de tubos, cilindros, barras, etc. Tasación 6.000 pesetas. Tipo de subasta 4.000 pesetas.

Lote núm. 10.—Diecisiete bombas auto-aspirantes, marca Sihi, de varias características. En buen estado y seminuevas. Tasación 85.000 pesetas. Tipo de subasta 56.667 pesetas.

2.º—Que los bienes se encuentran en poder del Depositario don Oscar García Lombas y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en la calle Astorga, núms. 7 y 9.

3.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta la fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubierto.

5.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º—Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

7.º—Se advierte a los socios, acreedores hipotecarios o pignoratícios de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio de subasta.

León, 6 de noviembre de 1972.—(Ilegible).—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 6035

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Jurado Territorial Tributario

Expediente: 633/72.

Contribuyente: Micaela Vidal Cordeiro.

Domicilio: C/. Santo Tomás, 10, Astorga (León).

Concepto: Contribución Territorial Urbana.

Reg. Fiscal: 0151-002-01.

Parcela: 07-12-019.

## Notificación puesta de manifiesto

En el expediente de referencia se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo, tal efecto un plazo de

Lo que se publica para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

La Coruña, 10 de noviembre de 1972.  
El Abogado del Estado Secretario (ilegible).

6020

## DELEGACION PROVINCIAL

## DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Sección de Industria de León

## INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-738.

Peticionario: D.ª Luz y D.ª Consuelo de la Granja Valencia, con domicilio en Gordoncillo (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la finca «Coto San Martín», situada en el Km. 8/500 de la carretera de Gordoncillo a Mayorga, en término de Gordoncillo (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 3.000 m., con entronque en la de Hidroeléctrica del Cea, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo caseta, de 200 kVA., tensiones 13,2 kV./230-133 V., que se instalará en la finca «Coto San Martín», situada en el Km. 8/500 de la carretera de Gordoncillo a Mayorga, en el término municipal de Gordoncillo (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 410.796 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de noviembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5967 Núm. 2461.—242,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-755.

Peticionario: Panificadora Paramesa, S. L., con domicilio en Santa María del Páramo (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Fábrica de Pan, sita en Santa María del Páramo (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 10 kV. (15 kV.), de 70 metros de longitud, con entronque en la de la Empresa Unión Eléctrica, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 50 kVA.

quince días hábiles a partir de la publicación de esta notificación.  
tensiones 10/15 kV./380-220 V., que se instalará en la Fábrica de Pan, sita junto al Km. 27 de la carretera de León a Santa María del Páramo, en la localidad de Santa María del Páramo (León).

Procedencia del material: Nacional.  
Presupuesto: 125.437 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 7 de noviembre de 1972.—  
El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5968 Núm. 2462.—242,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente núm. T-753.

Peticionario: Excma. Diputación Provincial de León, con domicilio en León, C/ Ruiz de Salazar, núm. 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al Complejo Turístico Deportivo del Puerto de San Isidro (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 20 kV. (24 KV.), de 4.000 metros de longitud, con entronque con otra existente en el límite de las provincias de León y Oviedo, y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 200 kVA., tensiones 24 kV./380-230 V., que se instalará en el Circo de Cebolledo en el Puerto de San Isidro, término de Isoba, completándose la instalación con otro centro de transformación de iguales características del anterior, que se instalará en las proximidades del Km. 14 de la carretera de Puebla de Lillo a Santillana, cruzándose con la línea dicha carretera y el río Isoba.

Procedencia del material: Nacional.  
Presupuesto: 1.752.707 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de noviembre de 1972.—  
El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5969

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria

### SECCION DE MINAS

Por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria, han sido declarados conclusos para su titulación como Concesión de explotación minera, los siguientes expedientes:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Peticionario
13.514	«Trevinca n.º dos»	1.720	Oro	Llamas de la Ribera, Las Omañas, Cimanes del Tejar	D. Francisco Marfany Vilarassau
13.514 bis	«Trevinca n.º dos-2.ª fracción»	71	Oro	Cimanes del Tejar	D. Francisco Marfany Vilarassau

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en virtud de lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso ante el Ilmo. Sr. Director General de Minas, en el plazo de quince días hábiles a partir de esta publicación.

6052

León, 13 de noviembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

### A V I S O

Firme el acuerdo de concentración de la zona de Villarejo de Orbigo-Estébenez de la Calzada (León), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha acordado entregar la posesión de las fincas de secano (Subperímetro 1) resultantes de la Concentración, y ponerlas por tanto a disposición de sus respectivos propietarios, a partir del día en que este Aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Aviso en el BOLETIN antes referido, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de Concentración.

León, 10 de noviembre de 1972.—El Jefe Provincial (ilegible).

6016 Núm. 2467.—143,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 9 del actual, aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión de una vacante de Ingeniero Técnico de Minas de la Plantilla Municipal, que quedará establecida en la siguiente forma:

#### Admitidos:

D. Fernando Cardo Rodríguez  
D. Francisco Javier Viejo Carrasco  
D.ª María Jesús González Ceballos  
D. Javier Álvarez Rodríguez  
D. José Luis Martínez Merino  
D. Nicolás Álvarez Álvarez

#### Excluidos:

D. Fernando Martínez Zulaica, por rebasar la edad reglamentaria.

Contra el acuerdo citado, puede formularse recurso de reposición en el plazo de un mes, como trámite previo para ejercitar, en su día, el recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Igualmente se hace público que la composición del Tribunal que juzgará dicho concurso, será el siguiente:

Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde, don Manuel Arroyo Quiñones.

Vocales: D. José Manuel Hernández Arenal, del Profesorado Oficial.  
D. Vicente Gutiérrez González, Ingeniero Municipal.

D. Félix Alonso Valbuena, del Colegio de Ingenieros Técnicos de Minas.

D. Maurilio Fernández Herrero, Secretario de la Corporación.

D. Miguel Figueira Louro, de la Dirección General de Administración Local.

D. Fernando Ramírez de Dampierre, de la Dirección General de Urbanismo.

Secretario: D. Julián Herreros Rueda, Jefe del Negociado Central.

Se cumple con ello lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

León, 10 de noviembre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

6027 Núm. 2464.—297,00 ptas.

\*\*\*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 9 del actual, aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión de una vacante en la Plantilla Municipal de Arquitecto Técnico (Aparejador), que quedará establecida en la siguiente forma:

Admitidos:

D. Efrén Rodríguez Juárez  
D. José Manuel Pérez García  
D. Carlos Gutiérrez Martín  
D. Rafael Salido Torres  
D. José Luis Torbado Romón  
D. Anselmo Arregui Alonso

Excluido:

D. Miguel Bayón Alvarez, por rebasar la edad reglamentaria.

Contra el acuerdo citado, puede formularse recurso de reposición en el plazo de un mes, como trámite previo para ejercitar, en su día, el recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Igualmente se hace público que la composición del Tribunal que juzgará dicho concurso, será el siguiente:

Presidente: D. Manuel Arroyo Quiñones, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: D. José Manuel Hernández Arenal, del Profesorado Oficial.

D. Prucencio Barrenechea Sánchez, Arquitecto Municipal.

D. Antonio Miguélez García, del Colegio Oficial de Aparejadores.

D. Maurilio Fernández Herrero, Secretario de la Corporación Municipal.

D. Miguel Figueira Louro, por la Dirección General de Administración Local.

D. Fernando Ramírez Dampierre, por la Dirección General de Urbanismo.

Secretario: D. Julián Herreros Rueda, Jefe del Negociado Central.

Se cumple con ello lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

León, 10 de noviembre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

6028 Núm. 2465.—297,00 ptas.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 9 del actual, aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión de una vacante en la plantilla municipal, de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que quedará establecida en la siguiente forma:

Admitidos:

D. Vicente Gutiérrez González.  
D. Manuel Ruiz de Velasco y Linares.

Excluidos:

Ninguno.

Contra el acuerdo citado, puede formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, como trámite previo para ejercitar, en su día, el recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Igualmente se hace público que la composición del Tribunal que juzgará dicho concurso, será el siguiente:

Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde, don Manuel Arroyo Quiñones.

Vocales: D. José Manuel Fernández Arenal, del Profesorado Oficial.

D. Daniel Sáenz de Miera y Delgado, por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

D. Fernando Ramírez Dampierre, por la Dirección General de Urbanismo.

D. Maurilio Fernández Herrero, Secretario de la Corporación Municipal.

D. José Toral Marcos, Funcionario Técnico de este Ayuntamiento.

D. Miguel Figueira Louro, por la Dirección General de Administración Local, y

Secretario: D. Julián Herreros Rueda, Jefe del Negociado Central.

Se cumple con ello lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

León, 10 de noviembre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

6029 Núm. 2466.—297,00 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. GUMERSINDO FERNANDEZ FUERTES, que solicita trasladar taller de Joyería sito en la Plaza de Cortes Leonesas, n.º 8 a C/. República Argentina, n.º 12-2.º.

DON ANGEL CARBALLO SANCHEZ, que solicita apertura de local destinado a taller de reparación de material frigorífico, en la calle Sancho Ordóñez, n.º 6.

DOÑA MARGARITA FERNANDEZ GARCIA, que solicita instalar un Bar-Cafetería y Churrería, en el puesto n.º 29 de la Plaza de Abastos del Conde.

DON MIGUEL ANGEL ZABALA DEL REY, que solicita apertura de un local para destinarlo a almacén de pinturas enlatadas y debidamente precintadas, así como la instalación de una máquina amasadora para la fabricación de pasta de temple, en la calle León XIII, n.º 2, bajo.

León, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde Manuel Arroyo Quiñones.

6018 Núm. 2463.—198,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Rodiezmo-Villamanín

En la Secretaría municipal se halla expuesto al público el expediente número 3 de suplementos de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, por término de quince días hábiles, durante el cual se admitirán las reclamaciones que puedan presentarse.

Villamanín, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, José Alonso. 6046

#### Ayuntamiento de Camponaraya

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el expediente de modificación de créditos número tres dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Camponaraya, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6047

#### Ayuntamiento de Saelices del Río

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, donde puede ser examinado y oírse reclamaciones.

Saelices del Río, 15 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Martín Vega, 6044

#### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Formalizado por técnico competente el proyecto de alcantarillado y saneamiento del pueblo de Villabalter, de este municipio, se somete a información pública durante el plazo de treinta días.

Durante este plazo puede ser examinado en la Secretaría municipal todos los días laborables durante las horas de oficina y, contra el mismo, durante dicho plazo pueden presentarse las reclamaciones y observaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 13 de noviembre de 1972.—El Alcalde, José Fernández Gutiérrez. 6045

*Ayuntamiento de  
Santa Colomba de Somoza*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente n.º 2 sobre habilitación de crédito en el presupuesto municipal ordinario vigente, queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, a fin de oír reclamaciones.

Santa Colomba de Somoza, a 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Germán Cantarino. 6037

*Ayuntamiento de  
Santa Colomba de Curueño*

Aprobadas a su debido tiempo las cuentas de administración del patrimonio y cuenta general del presupuesto de los años 1963 y 1964 se exponen al público por el plazo de 15 días y ocho más para oír reclamaciones en la Secretaría municipal.

Igualmente se halla confeccionado el expediente de habilitación y suplemento de crédito núm. 1 del presente año 1972 y se expone al público por espacio de 15 días para que durante dicho período pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estime pertinentes.

Santa Colomba de Curueño, 8 de noviembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6004

*Ayuntamiento de  
Bercianos del Páramo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente número 1 de suplementos de crédito al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Bercianos del Páramo, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Julián Sarmiento Castellanos. 6002

*Ayuntamiento de  
Crémenes*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto municipal extraordinario para la «Obra de Saneamiento de Crémenes», estará de manifiesto al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Crémenes, 13 de noviembre de 1972.

El Alcalde, Ramón Egido Andújar. 5999

*Ayuntamiento de  
Santa Cristina de Valmadrigal*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1/1972, de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al presupuesto municipal ordinario, y dentro del actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Santa Cristina de Valmadrigal, 13 de noviembre de 1972.—El Alcalde, M. Santamaría. 6001

*Ayuntamiento de  
Molinaseca*

Rendida liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario número 2/71, para la obra de construcción muro de contención del «Puente Romano», se hallan ambos documentos expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinados y formularse los reparos u observaciones procedentes.

Molinaseca, 9 de noviembre de 1972. El Alcalde, José Arias. 5972

*Ayuntamiento de  
Gordoncillo*

Aprobado por la Corporación el expediente de modificación de créditos número 2, dentro del presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Gordoncillo, 13 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Agapito Castañeda. 6003

*Ayuntamiento de  
Campo de Villavidel*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles se encuentra de manifiesto al público el expediente número 3 de suplementos por medio

de transferencia en el presupuesto ordinario del año actual para ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Campo de Villavidel, a 8 de noviembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5926

*Ayuntamiento de  
Bembibre*

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Habiendo acordado este Ayuntamiento, en sesión de 27 de octubre de 1972, proceder a la imposición de contribuciones especiales por beneficio especial, sobre los inmuebles afectados por las obras de ampliación de las instalaciones de alumbrado público de Bembibre y San Román, en proporción a los metros de fachada de cada edificio o solar, por un importe de 156.112 pesetas, que equivalen al 80 por 100 del importe total de las ampliaciones, se hace público a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse reclamaciones contra el expresado acuerdo, mediante la interposición del correspondiente recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial y con carácter potestativo el recurso de reposición en igual plazo ante la Corporación Municipal.

Bembibre, 9 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Alberto Blanco Riego. 5930

*Ayuntamiento de  
Santa María de Ordás*

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas que luego se dirá, como consecuencia de la modificación de sus tarifas para su vigencia en el año 1973 y siguientes, quedan expuestas al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Ordenanzas modificadas

1.—Derechos y tasas sobre desagüe de canalones o tejados sin canalón en la vía pública, etc.

2.—Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros y circulación.

Santa María de Ordás, a 6 de noviembre de 1972.—El Alcalde Alipio González. 5920

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de San Pedro de Trones

Aprobado por la Junta Vecinal, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, se encuentra de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, pudiendo presentarse las reclamaciones que se crean convenientes, por las personas afectadas, durante dicho plazo.

San Pedro de Trones, 2 de noviembre de 1972.—El Presidente, Lucino García. 5933

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de  
Sabero

Fiscal de Paz de

Crémenes  
Vegas del Condado  
Corbillos de los Oteros  
Renedo de Valdetuéjar  
Villabraz

Valladolid, 11 de noviembre de 1972.  
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 6010

### Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Gregorio Galido Crespo, en funciones del Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 59 de 1971, promovidos por el Procurador Sr. Alvarez Prida Carrillo en nombre y representación de su cliente Sociedad Española de Nutrición Animal, entidad domiciliada en Valladolid, contra D. Pedro García González, mayor de edad, casado y con domicilio en esta ciudad, sobre reclamación de 60.000 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de

su tasación, los bienes embargados al referido demandado y que se relacionan a continuación:

1.—Un tresillo compuesto de un sofá y dos butacones, forrado con tela de paño de color verde, con una mesita de centro, valorado todo en cuatro mil quinientas pesetas.

2.—Un comedor compuesto por una mesa, seis sillas tapizadas de tela con un armario aparador de madera color claro, valorado todo en siete mil quinientas pesetas.

3.—Un frigorífico marca Siemens, de 140 litros de capacidad, valorado en seis mil pesetas.

4.—Un coche marca Seat 600-D, matrícula VA-25.780, de dos puertas, usado, valorado en veintiuna mil pesetas.

5.—Un televisor marca Philips, de 21 pulgadas, valorado en siete mil quinientas pesetas.

6.—Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti, de 120 espacios, valorada en seis mil pesetas.

Dicho acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado —Palacio de Justicia— el próximo día uno de diciembre a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o lugar destinado al efecto, como mínimo, un diez por ciento de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Gregorio Galido Crespo. El Secretario (ilegible).

6041 Núm. 2474.—363,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galido Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 140 de 1972, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador señor Pérez Merino, contra D. Miguel del Sol Corrales y su esposa doña María Dolores del Palacio, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de 525.744,00 pesetas de principal y 200.000 más para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y sin sujeción a tipo, los bienes embargados como de la propiedad de

dicho demandado y que se relacionan así:

Primera.—Urbana, finca número 46. Piso vivienda, segunda F, o segunda izquierda, de las que figuran a la derecha subiendo de la escalera, sito en la segunda planta alta, edificio en León, calle Marqués de Montealegre, s/n., de 79,46 metros cuadrados de superficie útil, que tomando como frente la calle sin nombre, linda: frente, dicha calle; derecha, vivienda D, de su planta y patios de luces; izquierda, vivienda C de su planta, y fondo, vestíbulo general de las viviendas y vivienda D y C de su planta. A esta finca se le asigna carbonera. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, con relación al total valor del inmueble, de un entero y noventa y una centésima. Valorada en cuatrocientas mil pesetas.

Segundo.—Local comercial en la planta baja del edificio, calle Marqués de Montealegre, s/n., y linda: frente, calle; derecha locales comerciales que forman las fincas 7.ª y de local destinado a carbonera. Valorado en doscientas ochenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiocho de diciembre próximo, y se previene a los licitadores, que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 por 100 de su tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Gregorio Galido Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

6051 Núm. 2471.—418,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Nicanor Fernández Puga, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en autos de tercera de mejor derecho tramitados en este Juzgado con el núm. 115/72, entre los partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a diecinueve de octubre de

mil novecientos setenta y dos. El Sr. D. Nicanor Fernández Puga, Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de tercería de mejor derecho seguidos en este Juzgado, por las normas establecidas para el juicio ordinario de menor cuantía, a instancia del Sr. Abogado del Estado, en nombre y representación de la Administración Pública, contra la entidad Nueva Montaña Quijano, S.A., con domicilio social en Santander, y D. Ceferino Silva Conde, mayor de edad, casado y domiciliado en Ponferrada, declarados en rebeldía, sobre preferencia en el cobro de créditos, y

Fallo: Que estimando la demanda deducida por el Abogado del Estado en representación de la Administración del Estado, contra la entidad Nueva Montaña Quijano, S. A., como ejecutante y D. Ceferino Silva Conde, como ejecutado, debo declarar y declaro el mejor derecho de la Hacienda Pública a percibir con el producto de la venta de los bienes objeto de la subasta a que se refiere el hecho 11 del escrito inicial, el importe total del débito reclamado, y que D. Ceferino Silva Conde tiene pendiente con la misma y que asciende a ciento trece mil ciento cincuenta y cuatro pesetas, con preferencia al que es objeto de ejecución judicial en los autos núm. 40/71; sin hacer condena expresa al pago de las costas. Dirijase exhorto al Decano de los de igual clase de León para notificación de esta sentencia al señor Abogado del Estado, y notifíquese la misma a los demandados rebeldes en la forma que establece el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si por la parte actora no se solicitare su notificación personal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Nicanor Fernández Puga.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes expresados, expido el presente en Ponferrada a once de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Nicanor Fernández Puga.—El Secretario (ilegible), 6017

Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en provi-

dencia dictada con esta fecha en autos núm. 26 de 1972, seguidos a instancia de doña Teresa Alvarez Alvarez, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, representada por el Procurador don Francisco González Martínez, sobre prevención de abintestato por fallecimiento de don Francisco García Alvarez, mayor de edad, soltero y vecino que fue de Noceda del Bierzo, hoy acomodado al trámite de juicio de testamentaría, por virtud del presente se cita para dicho juicio a todas las personas que se crean con derecho a la herencia del causante don Francisco García Alvarez, para que hagan uso de sus derechos, personándose en los autos, si les conviniere, dentro del término legal, y para la formación de los inventarios de los bienes del caudal, los que darán comienzo en la casa mortuoria en Noceda del Bierzo, el día 12 de diciembre próximo a las cinco de la tarde.

Y a fin de que sirva de citación en forma a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia del causante don Francisco García Alvarez, se libra el presente.

Dado en Ponferrada a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

6026 Núm. 2460.—220,00 ptas.

### Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

#### EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

84 de 1969

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Cristóbal Merino, mayor de edad, casado y su esposa Isabel Megino, vecinos de Ponferrada, que tuvieron su domicilio en la calle Hospital, en su número 27, de esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5840

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

259 de 1970

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Francisco Santos López, mayor de edad, casado, sin domicilio fijo y Esperanza Carrera Díez, esposa del anterior.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5841

\*\*

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

69 de 1966

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Paulino San José Gago, mayor de edad, casado, y su esposa Rosa Suárez Flórez, vecinos que fueron de Ponferrada, en su calle 405, 31, 1.º, de esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5989

## Magistratura de Trabajo

### NUMERO DOS DE LEON

D. Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo núm. 2 de León.

Hace saber: Que en autos 1277 de 1971 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes:

Vistos los presentes autos de juicio laboral, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 2 de León, seguidos entre partes, de una como demandante Gregorio Claudio Acevedo, representado por el Letrado D. Lorenzo Abad, de otra como demandados Fondo Compensador, representado por el Procurador D. Santiago G. Varas, en sustitución del Letrado D. Luis L. Dóriga; Carbonífera Leonesa, Mutual Minero Industrial Leonesa y Servicio de Reaseguro, no comparecientes en juicio sobre silicosis y

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Gregorio Claudio Acevedo, contra Carbonífera Leonesa, Mutual Minero Industrial Leonesa, Fondo Compensador y Servicio de Reaseguro, debo absolver y absuelvo a dichos demandados.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente pueden interponer recurso de casación en el plazo de diez días.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Carbonífera Leonesa, actualmente en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.—Es copia. 5975

\*\*

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1188/72 instados por Conversión Díez Fernández, contra Hulleras de Boñar, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día dos de diciembre, a las once quince de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, lo expido en León a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6060

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número dos de León.

Hace saber: Que en los autos 886/72, instados por Angel Vega González, contra Tuñón Llana y otros, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día uno de diciembre, a las once quince de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, lo expido en León a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6061

\*\*

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1758/71, instados por Avelino Silván Silván, contra Vicente Alonso Arias y otros, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día uno de diciembre, a las once quince de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero y requerimiento de su aseguradora, lo expido en León a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6062

\*\*

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número dos de León.

Hace saber: Que en los autos 547/72, instados por Paulino García Barredo, contra Manuel Casero Palacios y otros, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día uno de diciembre, a las once treinta de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero y a su aseguradora que se desconoce, lo expido en León a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6064

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de la Presa de Riegos de Quintanas de Rueda

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Riegos de Quintanas de Rueda, la que tendrá lugar en la Casa de Concejo del pueblo de Quintanas de Rueda el día tres del próximo diciembre, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco de la tarde en segunda, si procediere, con el fin de tratar de los asuntos contenidos en el artículo 53 de sus Ordenanzas y de la elección de Presidente del Sindicato y de los Vo-

cales de éste y del Jurado de Riegos que les corresponde cesar.

Quintanas de Rueda a 14 de noviembre de 1972.—El Presidente de la Comunidad, José García. 6038

Núm. 2472.—121,00 ptas.

### Comunidad de Regantes de la Presa Manzanal de Cascantes y La Seca

La Comunidad de Regantes de la Presa Manzanal de Cascantes y La Seca celebrará Junta General el día 17 de diciembre del año en curso, en el pueblo de Cascantes, a las quince horas primera convocataria, y a las dieciséis horas segunda convocataria, para dar cumplimiento a los artículos 22, 43, 48, 53 y 61 de nuestras Ordenanzas.

Cascantes, 10 de noviembre de 1972. El Presidente, Remigio Rodríguez. 5979

Núm. 2475.—88,00 ptas.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 266.564 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5963

Núm. 2476.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 22.220 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6011

Núm. 2477.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 236.988 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6012

Núm. 2478.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 218.674 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6013

Núm. 2479.—55,00 ptas.